

**VISTO:**

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho en su Resolución 96/16 (fs. 127/vta.); y

**CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 115/117 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 4162 (fs. 131), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y en la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

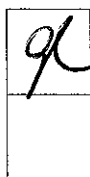
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Renovar la designación por concurso del Prof. RICARDO CLEMENTE UANINI (Leg. 26.394) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la asignatura Derecho Político de la Facultad de Derecho a partir del 1º de agosto de 2011 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

**ARTÍCULO 2º.-** El Prof. Uanini, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y a la Secretaría de Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARÍO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO C. JURI  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA